

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE PARÁS, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE MARZO

En el municipio de Parás N. L., siendo las doce horas del día doce de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Conrado Treviño número 105 colonia Del Norte del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Viridiana Romero Martínez, Consejera Presidenta en funciones; C. Gilberto Vázquez, Consejero Secretario en funciones; C. Belén Ayala Guerra, Consejera Vocal en funciones. También estuvieron presentes las y el representante de los partidos políticos siguientes: C. Maleny Villarreal Claudio, representante propietaria del Partido Acción Nacional, C. Roberto Cantú Hinojosa, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional y la C. Saraí Salazar Ávila, representante propietaria del Partido del Trabajo. Acto seguido, el Consejero Secretario en funciones procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiséis de febrero de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 8. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 9. Informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias

Maleny V.C.



formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta en funciones sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta en funciones preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta en funciones sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Presidenta en funciones informó que el personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio, recordando a los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que el periodo considerado para las visitas de examinación es entre el veinticinco de febrero al dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta en funciones recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el

Escalera Ayala J.

Juli

Gilberto Vázquez

Mateo V.C.

siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria en funciones que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, el cual mencionó que: el veinticuatro de febrero del presente año se aprobaron las acreditaciones de Marisela Carranco Reveles, Yadira Yazmín Manrique Macías, Honeida Ramos Alejandro, Santiago González Irigoyen y Carlos Ricardo Treviño Gutiérrez; el veintiséis de febrero se acreditó a Miguel Ameth Jiménez García; y el veintiocho de febrero se acreditó a Miguel Ángel Briones Cruz. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta en funciones mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 240 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 18. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, la Consejera Presidenta en funciones recordó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, inició el dieciocho de febrero y terminará el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando al Consejero Secretario en funciones que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal

Isabel Ayala G.

Juli

Gilberto Vázquez

Maiteny V.C.

Electoral, en lo concerniente al municipio, de acuerdo al listado que se entregó a las y los presentes al inicio de la sesión, referente a la conformación de las planillas y fórmulas de diputaciones aprobadas; acto seguido la Consejera Secretaria en funciones informó que en sesión extraordinaria de fecha veintiséis de febrero del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Clara Luz Flores Carrales postulada por la coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León y del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda postulado por el partido Movimiento Ciudadano. Asimismo, se informó que en la sesión extraordinaria de la fecha dos de marzo del presente año se aprobó la candidatura de la C. Carolina María Garza Guerra, postulada por el Partido Encuentro Solidario del C. Adrián Emilio de la Garza Santos postulado por la coalición Va Fuerte por Nuevo León, así como del C. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón postulado por el Partido Acción Nacional. Así mismo se informó que en la sesión extraordinaria el día seis de marzo de dos mil veintiuno, se aprobó la candidatura de la C. Virginia Daney Siller Tristán, postulada por el partido Redes Sociales Progresistas. En la sesión extraordinaria de fecha cinco de marzo de dos mil veintiuno, se aprobaron los siguientes registros correspondientes a candidaturas a Ayuntamientos: la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por la C. Ana Iza Oliveira Treviño como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Luis González Arredondo; Primera Regiduría Suplente, C. Joksán David Rodríguez Gutiérrez; Segunda Regiduría Propietaria, C. Ma. Del Rosario Garza Barrera; Segunda Regiduría Suplente, C. Aracely Garza García; Tercera Regiduría Propietaria, José Omar Pérez Martínez; Tercera Regiduría Suplente, José Villarreal Pérez; Cuarta Regiduría Propietaria, Martha Johana Coronado Mireles; Cuarta Regiduría Suplente, Jennifer Vela Garza; Primera Sindicatura Propietaria, Rolando Hernández Flores; Primera Sindicatura Suplente, Raymundo Cantú Sánchez. Así mismo se informó en la sesión extraordinaria de fecha del nueve de marzo del presente año, se aprobó la planilla postulada por la coalición Va Fuerte Por Nuevo León, encabezada por la C. Blanca Dalia Canales Gómez como Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C.

Escuela Apdo. D.

J. J.

Alberto Vazquez

Mateo V.C.

D

Aldo Villarreal Morado; Primera Regiduría Suplente, Nora Fausta Ibarra Santacruz; Segunda Regiduría Propietaria, Denisse Márquez Oliveira; Segunda Regiduría Suplente, Gloria Esthela García Maldonado; Tercera Regiduría Propietaria, Heriberto Chapa Molina; Tercera Regiduría Suplente, Armando Jesús Espinoza Pérez; Cuarta Regiduría Propietaria, Viridiana Vianey Urdiales Alvarado; Cuarta Regiduría Suplente, María Azucena Cantú Pérez; Primera Sindicatura Propietaria, Adán Roberto Vela Vela; Primera Sindicatura Suplente, Roque Humberto Arredondo Mendoza. Asimismo, en sesión extraordinaria, de fecha cuatro de marzo del presente año se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones correspondientes al vigésimo primer distrito: se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por el C. Daniel Omar González Garza como Diputado Propietario, y el C. Roberto Emmanuel Pérez Villanueva como Diputado Suplente. De igual forma, el día seis de marzo de dos mil veintiuno se aprobó la fórmula postulada por la coalición Va Fuerte Por Nuevo León, conformada por la C. María de la Luz Carolina Valadez Sámano como Diputada Propietaria, y la C. Ana Silvia Caltzoncin Pérez como Diputada Suplente, así como la fórmula postulada por el Partido Verde Ecologista de México conformada por la C. Elida Villarreal Morales como Diputada Propietaria y la C. Regina Villarreal Morales como Diputada Suplente. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta en funciones recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, la Consejera Presidenta en funciones informó que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.3, sexto párrafo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, así como a lo ordenado en el acuerdo CEE/CG/034/2021, aprobado por el Consejo General de la

Edelmundo Ayala J.

[Signature]

Gilberto Vázquez

Maleny V.C.

[Signature]

Comisión Estatal Electoral en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, relativo al inicio de la etapa de planeación y habilitación de espacios y/o sedes alternas para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuentos de votos de la Comisión Estatal Electoral y las comisiones municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisión Municipal llevó a cabo una reunión de trabajo el día nueve de marzo, a fin de presentar a sus integrantes, para su análisis, la propuesta correspondiente a la habilitación de espacios para recuento de votos parcial o total en su caso, considerándose habilitar para tal efecto la sala de sesiones de esta Comisión Municipal Electoral, informando que dicha propuesta se envió a la Comisión Estatal Electoral, el día nueve de marzo del presente año. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta en funciones informó que en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, informando que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inicia el dos de marzo y hasta las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta en funciones le solicitó al Consejero Secretario en funciones informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que no se registraron peticiones, denuncias ni acreditaciones entre la sesión anterior y la

Gilberto Verquez
Julio
Zacari Ayala G.

Mateo V.C.

AE

presente. Continuando con el punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, la Consejera Presidenta en funciones informó que dicha sesión se llevará a cabo el día treinta de marzo de dos mil veintiuno a las doce horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 13, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta en funciones preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con diecisiete minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Gilberto Vázquez, Consejero Secretario en funciones de la Comisión Municipal Electoral.

C. Viridiana Romero Martínez
Consejera Presidenta en funciones

C. Gilberto Vázquez
Consejero Secretario en funciones

C. Belén Ayala Guerra
Consejera Vocal en funciones

Representante del Partido
Acción Nacional

Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del
Partido Del Trabajo